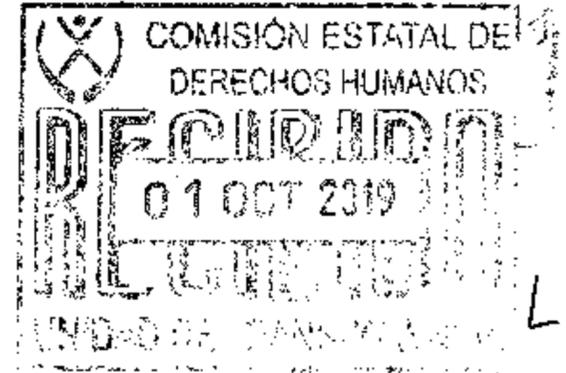




COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

Contraloría Interna

Oficio: CEDHV/OIC/201/19
Asunto: Resultados de Auditorías. Art 15 fracc. XXIV
Xalapa, Ver., a 1º de octubre de 2019



L.A.

9:30

Licenciada
SANDRA JAZMÍN VELASCO TOTO
Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión
Estatad de Derechos Humanos de Veracruz
P r e s e n t e

Por este conducto hago de su conocimiento que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece el proceso y los tiempos dentro de los cuales se llevará a cabo el procedimiento aplicable a las auditorías de los Órganos Autónomos del Estado de Veracruz. De manera particular para el Ejercicio Presupuestal 2018, la conclusión del procedimiento de fiscalización aplicable a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos se encuentra en proceso de aprobación por parte del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, toda vez que el Informe de Resultados a la Cuenta pública 2018 ya fue concluido por el Órgano de Fiscalización Superior y entregado a la soberanía popular.

Asimismo le informo que de acuerdo con lo señalado en el artículo 68 fracciones II, V, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, se establece que la misma es información reservada y no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones que la misma norma permite, a saber:

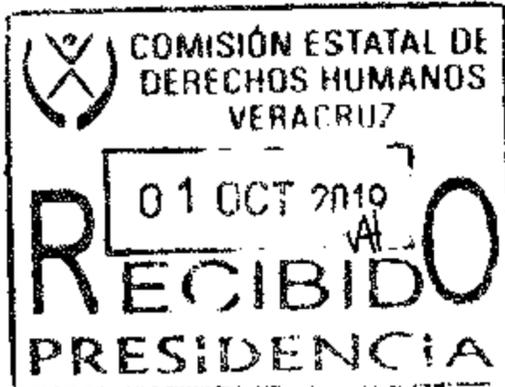
- ✓ II. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;
- ✓ V. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos, en tanto no se haya dictado resolución administrativa;
- ✓ VI. Afecte los derechos del debido proceso;
- ✓ X. La contenida en las revisiones y auditorías realizadas directa o indirectamente por los órganos de control o de fiscalización estatales, hasta en tanto se presenten ante la autoridad competente las conclusiones respectivas y haya definitividad en los procedimientos consecuentes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
Comisión Estatal de Derechos Humanos

Adolfo Toss

LIC. ADOLFO TOSS CAPISTRÁN
Contralor Interno



Con copia para conocimiento y efectos:
DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ. Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
LIC. MINERVA REGINA PÉREZ LÓPEZ. Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.
ARCHIVO.

m.f. 09:31hrs